ACTA DE REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN TEMERIDAD Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS TRADUCCIÓN Y CORRECCIÓN DE DOCUMENTOS DE VISESA AL EUSKERA

EXPEDIENTE CON-230049.

(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

A las 13:30 horas del día 19 de diciembre de 2023, en el domicilio social de VISESA, sito en Vitoria-Gasteiz, Portal De Gamarra 1ª, 2ª planta, con el fin de revisar los informes emitidos por el Departamento de Personas y Servicios Generales en relación con las ofertas anormales, y de valoración definitiva, y proceder, en su caso, a la propuesta de adjudicación en el expediente de referencia, reunidos por videoconferencia:

- Paz Torquemada Alonso, Directora de Personas y Servicios Generales de VISESA, que actúa como Presidenta.
- Alberto Arzamendi Ceciaga, Director del Departamento Jurídico de VISESA, que actúa como Vocal.
- Ibon Samaniego, Director Financiero de VISESA, que actúa como Vocal.
- Raquel Arana Garay, Técnico jurídico, que actúa como Secretaria.

Se recuerda que la presente licitación fue aprobada y publicada en el perfil del contratante de Visesa y Gobierno Vasco en fecha 6 de noviembre de 2023.

Asimismo, se recuerda que dentro del plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las siguientes:

1. BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L.
2. EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.
3. SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.
4. HORI-HORI, S.A.
5. ATLS GLOBAL, S.L.
6. EMUN, S.COOP.
7. AB TRADUKTALIA, S.L.
8. FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA
9. TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.
10. ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.

En fecha 22 de noviembre, se procedió a la apertura del único sobre o archivo electrónico de criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas, con el siguiente resultado y sin perjuicio de su posterior análisis:

visesa

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

1.- PRECIO UNITARIO SIN IVA:

	BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L.	EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.	SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.	HORI-HORI, S.A.	ATLS GLOBAL, S.L.	EMUN, S.COOP.	AB TRADUKTALIA, S.L.	FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA	TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.	ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.
TRADUCCION EN PLAZO NORMAL (Precio unitario máx imo sin IVA 0,083 €/palabra)	0,0730 €	0,0620 €	0,0570 €	0,0680 €	0,0540 €	0,0700 €	0,0590 €	0,0790 €	0,0780 €	0,0690 €
TRADUCCION EN PLAZO URGENTE (Precio unitario máx imo sin IVA 0,090 €/palabra)	0,0800 €	0,0500 €	0,0570 €	0,0680 €	0,0540 €	0,0720 €	0,0690 €	0,0830 €	0,0800 €	0,0750 €
CORRECCION DE TEXTOS (Precio unitario máx imo IVA ex cluido 0,03 €/palabra)	0,0240 €	0,0150 €	0,0050 €	0,0210 €	0,0240 €	0,0250 €	0,0425 €	0,0250 €	0,0300 €	0,0240 €

2.- EQUIPO PROFESIONAL. EXPERIENCIA.

	BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L			EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.			SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.			HORI-HORI, S.A			ATLS GLOBAL, S.L.			EMUN, S.COOP			AB TRADUKTALIA, S.L			FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA			TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.			ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º
AÑOS DE EXPERIENCIA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA	PERSONA ADSCRITA
de 3 a 6 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
de 6 hasta 8 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X
de 8 hasta 10 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X	X	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐
más de 10 años	X	X	X	X	X	X	X	X	☐	X	X	X	X	X	X	X	X	X	☐	☐	☐	X	X	X	X	X	X	X	☐	☐

visesa

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

3.- CAPACIDAD DE RESPUESTA.

	BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L	EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.	SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.	HORI-HORI, S.A	ATLS GLOBAL, S.L.	EMUN, S.COOP	AB TRADUKTALIA, S.L	FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA	TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.	ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.
MEJORA DEL PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.	COMPROMISO.
Mejora del 25%	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐	X	☐
Mejora del 50%	X	☐	☐	☐	☐	X	☐	X	☐	X
Mejora del 75%	☐	X	X	X	X	☐	☐	☐	☐	☐

4.- FOMENTO DEL EMPLEO

	BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L	EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.	SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.	HORI-HORI, S.A	ATLS GLOBAL, S.L.	EMUN, S.COOP	AB TRADUKTALIA, S.L	FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA	TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.	ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.
porcentaje de plantilla indefinida sobre el total de plantilla 2019	100%	NO INDICA %	100%	100%	100%	93%	43%	68%	70%	70%

5.- CRITERIOS DE IGUALDAD

	BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L	EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.	SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.	HORI-HORI, S.A	ATLS GLOBAL, S.L.	EMUN, S.COOP	AB TRADUKTALIA, S.L	FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA	TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.	ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.
protocolo o medidas e frente al acoso sexual o por razón de sexo	X	X	X	X	X	X	X	☐	X	X
equipo integrado por al menos 1 mujer	X	X	X	X	X	X	☐	X	X	X
Coordinadora del equipo mujer	X	X	X	X	X	X	X	☐	X	X
convenio colectivo con cláusulas de igualdad o medidas de conciliación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Constatado en dicha sesión que la oferta de AB TRADUKTALIA, S.L. para las correcciones de textos (0,0425 €) superaba el tipo señalado (0,03 €), la Mesa acordó su exclusión, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la carátula del pliego de condiciones administrativas, lo que le fue oportunamente notificado a la licitadora.

De acuerdo con el informe técnico de fecha 1 de diciembre de 2023, las ofertas presentadas por SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L. y ATLS GLOBAL, S.L estaban incursas en presunción de temeridad. Solicitadas las respectivas justificaciones de los precios propuestos, las empresas las presentaron en tiempo y forma.

Emitidos con fecha 19 de diciembre de 2023, los informes técnicos sobre dichas bajas, y a la vista de su contenido, el cual la Mesa de Contratación hace suyo, se decide excluir las ofertas realizadas tanto por SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L., como por ATLS GLOBAL, S.L, pues ninguna de las justificaciones presentadas recogen una cuantificación detallada horaria y económica de salarios, costes de seguridad social, materiales para la realización del servicio de traducción a Visesa, ni se aporta documentos acreditativos de estos gastos, ni soluciones innovadoras, que permitan constatar algún ahorro en la prestación del servicio respecto al resto de empresas.

Por lo que examinadas las ofertas que han resultado admitidas y el contenido de los informes técnicos, correspondientes a la revisión y valoración de dichas ofertas, cuyas copias se adjuntan a la presente acta; la Mesa de Contratación hace tales informes y, por unanimidad de los miembros de la mesa, ACUERDA:

1. Aprobar el contenido del informe técnico de revisión de la justificación de la oferta anormalmente baja, y en consecuencia, excluir a SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L., y a ATLS GLOBAL, S.L.

2. Aprobar el contenido del informe técnico de valoración de ofertas, que se recogen en el siguiente cuadro-resumen:

			BAKUN ITZULPEN ETA ARGITALPEN ZERBITZUAK, S.L.	EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.	SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.	HORI-HORI, S.A.	ATLS GLOBAL, S.L.	EMUN, S.COOP.	AB TRADUKTALIA, S.L.	FUNDACIÓN LABAYRU-LABAYRU FUNDAZIOA	TRADUCTORES E INTÉRPRETES, S.L.	ESTUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.
CRITERIOS SOMETIDOS A FÓRMULA	OFERTA ECONÓMICA	49 Puntos	37,35	49,00	EXCLUIDA POR BAJA TEMERARIA	41,22	EXCLUIDA POR BAJA TEMERARIA	39,29	EXCLUIDA POR SUPERAR EL TIPO	34,98	35,10	39,41
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	26 Puntos	14	26		26		26		26	26	17,33
	CAPACIDAD DE RESPUESTA	15 Puntos	10	15		15		10		10	5	10
	FOMENTO DEL EMPLEO	5 Puntos	5	0		5		5		4	4	4
	CRITERIOS DE IGUALDAD	5 Puntos	5	5		5		5		4	5	5
TOTAL		100 Puntos	**71,35**	95,00	-	**92,22**	-	**85,29**	-	**78,98**	**75,10**	**75,75**

2.º Realizar la propuesta de adjudicación a favor de la siguiente empresa:

	Presupuesto (sin IVA)	**Licitador adjudicatario**	Puntuación , según informe de valoración	Oferta económica €/HORA (exento IVA)	Plazo	Prorroga
TRADUCCION EN PLAZO NORMAL	0,083 €/palabra	**EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.**	95,00	**0,0620 €**	4 años	NO
TRADUCCION EN PLAZO URGENTE	0,09 €/palabra€			**0,0500 €**		
CORRECCION DE TEXTOS	0,03 €/palabra			**0,015 €**		

3.º Comprobado que dicha empresa se halla inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, requerir a la misma mediante comunicación electrónica, para que acredite el cumplimiento de los requisitos de solvencia y de los criterios de valoración, en plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, de conformidad con la Disposición Adicional 15 de la LCSP.

4.º Publicar en el perfil del contratante el presente acta junto con los informes técnicos, y practicar las notificaciones que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto tras lo cual se extiende y suscribe la presente Acta.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizado el acto.

Leído el acta a los presenten la aprueban y firman para su constancia en el expediente.

Fdo.: Paz Torquemada

Fdo.: Ibon Samaniego

Fdo.: Alberto Arzamendi

Fdo.: Raquel Arana